



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA110-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con seis minutos del **quince de octubre de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geostadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Aprobada por Acuerdo JA110-15

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba prorrogar la Comisión de la funcionaria Georgina González González como líder de proyecto de la Dirección Distrital XXVI.
3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban la encargaduría de despacho del funcionario Mario Alberto Huerta Nicoli y la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Thelma Margarita Domínguez Domínguez.
4. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2013 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
5. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2013.
6. Presentación de los Programas siguientes:
 - a. Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal.
 - b. Vinculación Institucional 2016.

El **Secretario de la Junta** propuso ajustar el punto número 2 del proyecto de Orden del Día para quedar como sigue:

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba prorrogar la comisión de la funcionaria Georgina González González, para apoyar las actividades de Líder de Proyecto en la Dirección Distrital XXVI.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día con las modificaciones presentadas.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA110-15

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos con las observaciones señaladas.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión el **Presidente de la Junta** informó, que de conformidad con el artículo 12 del Reglamento y toda vez que mediante oficio IEDF/DEOyGE/2058/2015, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, solicitó excusarse de conocer los asuntos listados en los puntos 4 y 5 del Orden del Día, toda vez que tiene una relación de parentesco con uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral y sometió la solicitud a votación de los integrantes de la Junta.

El **Secretario de la Junta** consultó en votación económica la aprobación de la excusa solicitada por la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos la excusa presentada por la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

El Orden del Día se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.**

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** sugirió, de conformidad con lo señalado en el considerando 9, primer rubro del cuadro, previsto en el proyecto de Acuerdo, en donde se motiva la cantidad de \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), justificar la falta de actualización del software no como una omisión de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, porque parece que no se ha realizado desde el año 2009 sin ninguna justificación previa, y cabe resaltar que se ha presupuestado desde esa fecha, sin embargo, debido a los recortes presupuestales que ha sufrido este Instituto, se ha dejado en segundo plano esta actualización. Por eso es que ahora se solicita como nueva necesidad.

El **Secretario de la Junta** informó que las Nuevas Necesidades que se ponen a consideración de este órgano colegiado, corresponden a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la impresión del listado de las claves de elector y OCR de los ciudadanos que podrán participar en la Consulta



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA110-15

Ciudadana del Presupuesto Participativo 2016, insumo necesario para dotar a las Mesas Receptoras de Opinión, que habrán de instalarse durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo el próximo 8 de noviembre de 2015, garantizando a la ciudadanía que sus opiniones serán emitidas en un clima de absoluta certeza y legalidad.

Asimismo, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos solicitó la cantidad de \$3,200,000.00 00/100 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de licencias de software Office 365 y para el Servicio de Consultoría, Implementación e Instalación y Transferencia Tecnológica del mismo paquete.

De igual forma, informó que esta Secretaría recibió observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA105-15**

PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos por un monto total de \$3,450,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con los considerandos 8 y 9 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba prorrogar la Comisión de la funcionaria Georgina González González para apoyar las actividades de Líder de Proyecto en la Dirección Distrital XXVI.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA110-15

El **Secretario de la Junta** señaló que la comisión que se pone a consideración de este cuerpo colegiado, corresponde a la de la funcionaria Georgina González González, para apoyar en las actividades de líder de proyecto en la Dirección Distrital XXVI, con una vigencia de seis meses, a partir del 16 de octubre de 2015 y hasta el 15 de abril del 2016.

Adicionalmente, comunicó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** señaló que haría entrega de observaciones de forma.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA106-15**

PRIMERO. Se aprueba prorrogar la comisión de la funcionaria Georgina González González para apoyar en las actividades de Líder de Proyecto adscrita a la Dirección Distrital XXVI, con una vigencia de seis meses del 16 de octubre de 2015 al 15 de abril de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se Instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo a la funcionaria comisionada así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al siguiente día de su aprobación.

CUARTO. Se Instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Aprobada por Acuerdo JA110-15

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban la encargaduría de despacho del funcionario Mario Alberto Huerta Nicoli y la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Thelma Margarita Domínguez Domínguez.

El **Secretario de la Junta** informó que la encargaduría del despacho que se pone a consideración de este cuerpo colegiado corresponde, en primer término, a Mario Alberto Huerta Nicoli, como Subdirector de Proyectos adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Al respecto, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta, específicamente para reforzar el punto número 9 del dictamen, para establecer que, en función de la antigüedad y la experiencia que tiene, es la persona idónea para ocupar esta encargaduría del despacho.

Asimismo, se presenta la prórroga de encargaduría del despacho de la ciudadana Thelma Margarita Domínguez Domínguez, como Jefa del Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** señaló que entregaría observaciones de forma.

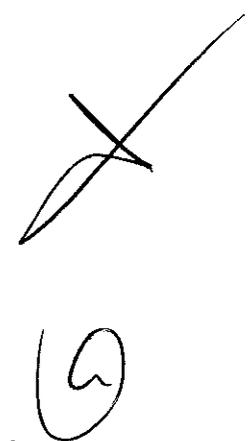
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA107-15**

PRIMERO. Se aprueba la encargaduría de despacho del funcionario Mario Alberto Huerta Nicoli como Subdirector de Proyectos, adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con una vigencia del 16 de octubre de 2015 al 15 de abril de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.

SEGUNDO. Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho de la funcionaria Thelma Margarita Domínguez Domínguez como Jefa de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, con una vigencia del 16 de octubre de 2015 al 15 de abril de 2016, de conformidad con el dictamen anexo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas





**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA110-15

la encargaduría de despacho, así como la prórroga de encargaduría autorizadas.

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

QUINTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

El **Presidente de la Junta** solicitó a la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, mantenerse en la mesa y abstenerse, únicamente, de intervenir y de votar en los puntos 4 y 5.

4. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2013 de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El **Secretario de la Junta** informó que mediante los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014, se aprobó la metodología de la evaluación del rendimiento y se estableció el 1, 2 y 5 de octubre de 2015, para la aplicación de los instrumentos relacionados con el indicador actuación genérica y autoevaluación, lo cual se hizo del conocimiento del personal de carrera, a través de la Circular SA-027, emitida por la Secretaría Administrativa el 24 de septiembre del año en curso.

Una vez obtenidos los resultados de los indicadores que conforman la evaluación del rendimiento, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, realizó la integración de los mismos, de acuerdo con la ponderación aprobada, cuyos resultados se describen en el anexo único del dictamen que se pone a consideración de la Junta.

Adicionalmente, informó se recibieron observaciones de forma, por parte de la Secretaría Ejecutiva, al dictamen presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Dictamen:

Aprobada por Acuerdo JA110-15

Dictamen
JADIC003-15

PRIMERO. *Se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2013 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, en términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Dictamen.*

SEGUNDO. *Se aprueba tener por solventada en su totalidad la Evaluación del Rendimiento durante 2013 del Servicio Profesional Electoral.*

TERCERO: *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio Profesional Electoral, los resultados obtenidos en la Evaluación del Rendimiento 2013.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2013.

El **Secretario de la Junta** informó que el dictamen que se pone a consideración de los integrantes de esta Junta, da cumplimiento a la fracción IV de los artículos 100 y 101 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Dictamen:

Dictamen
JADIC004-15

PRIMERO. *Se aprueban los puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo correspondientes al año 2013, obtenidas por el personal del Servicio Profesional Electoral, en términos del Anexo Único que forma parte integral del presente Dictamen.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique personalmente al personal del Servicio*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA110-15

Profesional Electoral, los puntajes obtenidos en el factor de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo correspondiente al año 2013, conforme la fracción IV del artículo 101 del Estatuto.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de octubre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

El **Presidente de la Junta** solicitó a la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral incorporarse a la discusión y, en su caso, votación del siguiente punto.

- 6. Presentación de los Programas siguientes:**
- a. Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
 - b. Vinculación Institucional 2016.**

El **Presidente de la Junta** dio por recibidos los Programas presentados, mismos que se listaron de la siguiente manera:

No.	Asunto
JADOC001-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por presentado el Programa Especifico de derechos humanos y género, del Instituto Electoral del Distrito Federal.
JADOC002-15	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por presentado el Programa Vinculación Institucional 2016.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma, por parte de la Secretaría Ejecutiva, al programa identificado con el inciso b).

El **Presidente de la Junta** comunicó que se tienen por presentados los programas específicos de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el de Vinculación Institucional 2016.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA110-15

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRÓ. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**